

D. BOUZIANE MOHAMED WATTEY	DNI 45312288-B
D. ANGEL HILARIO PRADOS	DNI 45281295-E
D^a ROCIO GINER MARI	DNI 45311676-C
D. LHOUCINE OULGHAZI	NIE X2793419-T
D^a LAMIA ABDELKADER MOHAMED	DNI 45302179-E
D. AZIZ EL ALLALI E HIJOS	NIE X6525041-X
D^a KAOUTAR ZGHAGHATE	NIE X8540543-E
D. HAMMOU EL BALGOU	NIE X3798556-Z

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 13 de marzo de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,
Ángeles de la Vega Olías